



ESTUDIO DE OPINIÓN

VALLEDUPAR

Departamento del Cesar



**EMPRESA ENCUESTADORA
AUTORIZADA**

**RESOLUCIÓN 405 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2019-2021**

VALLEDUPAR

¿cuándo votar?
¿cuándo elegir?

VALLEDUPAR

CORPORACIÓN
MIGUEL MALDONADO MANJARREZ

CNE
Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA
EMPRESA ENCUESTADORA
AUTORIZADA

RESOLUCIÓN 405 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2019-2021



FICHA TECNICA

1. Nombre Proyecto

Así Opina y Vota **Valledupar 2019**

2. Empresa o Firma Encuestadora

Corporación Miguel Maldonado Manjarrez
Resolución CNE Colombia No **405** del 06 Enero 2019

3. Fecha Recolección de Datos/informcion

Lunes 21, Martes 22 y Miercoles 23 de Octubre de 2019.

4. Persona natural o Jurídica que Realizó

Corporación Miguel Maldonado Manjarrez
Resolución CNE Colombia No **405** del 06 Enero 2019

5. Persona natural o Jurídica que Contrató

Corporacion MMM Nit 900580066-8, recursos propios de la Corporacion MMM

6. Fuente de Financiación

Corporacion MMM Nit 900580066-8, recursos propios de la Corporacion MMM

7. Universo Poblacional

Mujeres y hombres mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos de la zona urbana y rural del municipio de **Valledupar** y con intención de votarlas próximas elecciones de mandatarios locales.

9. Tipo de Muestra

Probabilístico y multietápico con selección de encuestados por Muestreo Aleatorio Simple en cada estrato estadístico. En la primera etapa de muestreo se seleccionaron aleatoriamente manzanas cartográficas en cada uno los estratos estadísticos construidos a partir del nivel socioeconómico predominante de la manzana). En la segunda etapa se seleccionó una muestra aleatoria simple de hogares dentro de las manzanas seleccionadas y finalmente se encuestó a un adulto dentro del hogar

10. Técnica Recolección de Datos

Entrevista personal cara a cara con cuestionario estructurado. Encuestas personales cara a cara areas urbanas y Telefonicas en la zona rural.

11. Técnica utilizada para la selección de la muestra

Selección aleatoria de viviendas en cada uno de los barrios de la cabecera municipal y los corregimientos.

12. Ponderación

Muestra ponderada tamaño poblacional, por genero y edad. (Fuente:DANE, Nivel socioeconomico Fuente: Planeación nacional)

13. Marco Muestral

Base poblacional de los barrios de Valledupar y 5 corregimientos

14. Tamaño de la Muestra

1.687 Muestras

15. Universo Geográfico

Votación real proyectada 2019. **186.200** electores

Cabecera municipal 7 zonas incluye las 6 comunas y el puesto Censo de **Valledupar** : y los corregimientos de Patilla, Badillo, Ataquez, Aguas Blancas y Mariangola

16. Margen de Error y Confiabilidad

Margen de error de muestreo de 2,4%.

Confiabilidad de 95%

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

17. Temas de estudio

Preferencias electorales para elegir alcaldes y **Gobernador del Cesar**

18. Personas por quienes se indagó

Ernesto Orozco Duran, Evelio Daza Daza, Fredys Miguel Socarras Reales, Mello Castro Gonzalez, Jesus España, Miguel Morales Campo, Alain Jimenez Fadul, Luis Aliverto Monsalvo Gnecco, Claudia Margarita Zuleta, Kaleb Villalobos Brochel.

19. Preguntas que se formularon

Referirse al cuestionario. 

20. Fecha de entrega de informe.

Jueves 24 de Octubre de 2019

21. Profesional Estadística

Jorge Henao Estadístico Universidad de Medellin

22. Numero de Encuestadores

El estudio se realizó con 16 Encuestadores

22. Norma ISO 20252

El estudio se realizó en cumplimiento a la norma ISO 20252 versión 2012 Investigación de Mercados

23. Tasa de Respuesta

En promedio se presenta una tasa de respuesta del 75,5%. Esta tasa se calcula utilizando la siguiente fórmula:

TR= Cantidad de encuestas efectivas/Cantidad de registros elegibles de la muestra.

Si las elecciones para elegir el próximo Alcalde de Valledupar fueran hoy, por cual de estos candidatos votaría usted?

VALLEDUPAR

